

MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020

La presente Memoria se confecciona a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril .

En ambos preceptos, se establece que la Memoria explicará tanto el contenido del Presupuesto como las principales variaciones respecto del ejercicio anterior.

Dando cumplimiento a dicho mandato, y a modo de introducción, se detallan los objetivos y prioridades que han sido tenidos en cuenta en la elaboración de este proyecto de presupuesto.

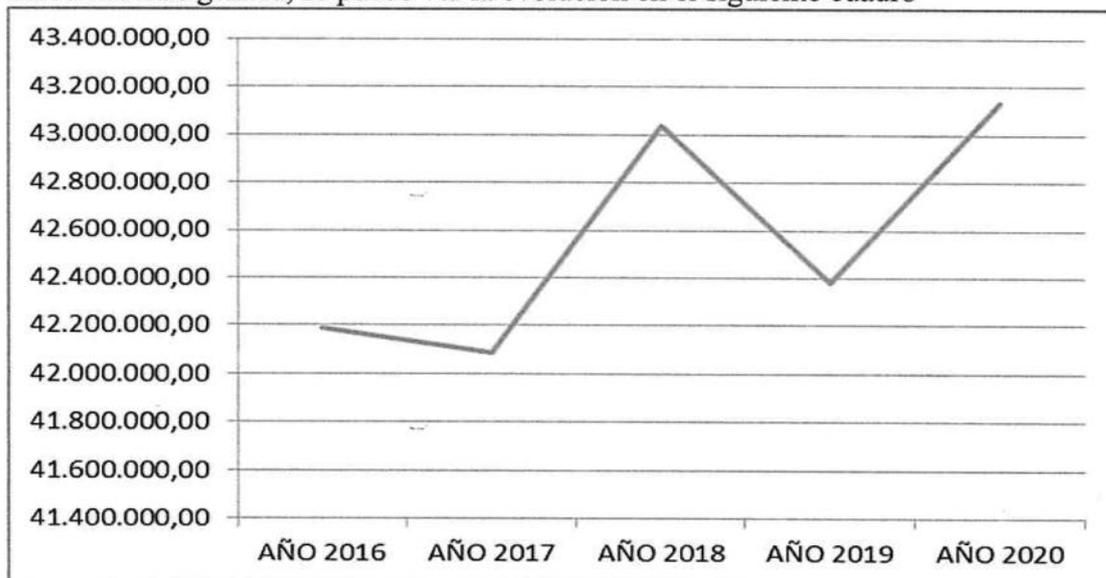
Objetivo general: Prestar el mayor número de servicios con la mayor eficiencia.

Para ello se ha elaborado el presupuesto del Ayuntamiento para 2020 que asciende a la cantidad de 43.136.194,05 € Tanto en gastos como en ingresos, encontrándose por tanto nivelado y sin déficit inicial, presentando un aumento respecto del ejercicio anterior de 755.253,56 € en términos absolutos, y del 1,78% en términos porcentuales...

La evolución de los últimos ejercicios se muestra en la siguiente tabla:

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
PRESUPUESTO	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20	42.380.940,49	43.136.194,05

De forma más gráfica, se puede ver la evolución en el siguiente cuadro



COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS

El siguiente cuadro pone de manifiesto las diferencias a nivel capítulo de ingresos entre el presupuesto del año en curso y el proyecto presentado.

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	DIF	% Variación
I	IMPUESTOS DIRECTOS	17.127.000,00	17.091.908,00	-35.092,00	- 0,20
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	860.000,00	1.090.000,00	230.000,00	26,74
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.164.400,00	9.613.544,00	449.144,00	4,90
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.889.979,34	14.043.981,00	154.001,66	1,11
V	INGRESOS PATRIMONIALES	165.082,00	158.842,00	-6.240,00	- 3,78
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	400.000,00	185.000,00	-215.000,00	- 53,75
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0		
VIII	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	0,00	-
IX	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	674.479,15	852.919,05	178.439,90	26,46
TOTAL		42.380.940,49	43.136.194,05	755.253,56	1,78

51

Resulta importante también revisar la evolución general de los presupuestos a través de los últimos años, información que se detalla a continuación, comenzando con el ejercicio 2016.

CAPÍTULO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
I	17.188.635,00	17.122.810,00	17.960.000,00	17.127.000,00	17.091.908,00
II	430.000,00	600.000,00	850.000,00	860.000,00	1.090.000,00
III	8.924.275,00	9.445.725,00	9.549.550,00	9.164.400,00	9.613.544,00
IV	13.209.102,42	12.689.599,00	13.054.144,15	13.889.979,34	14.043.981,00
V	234.676,00	170.980,00	142.778,00	165.082,00	158.842,00
VI	-	0	400.000,00	400.000,00	185.000,00
VII	141.800,00	0	0,00	0,00	0,00
VII	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
IX	1.957.929,44	1.958.698,04	979.722,05	674.479,15	852.919,05
SUMA	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20	42.380.940,49	43.136.194,05

52

LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO 2020

Distribución porcentual de los principales ingresos para el año 2020



En lo referente a los Impuestos (capítulos I y II del Presupuesto):

Para el ejercicio en 2020, se han producido modificaciones en la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, que no obstante y dado el principio de caja y que el Impuesto es gestionado y recaudado por el ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, no tendrá reflejo hasta el siguiente ejercicio (2021)

Por ese motivo, no se ve gran diferencia entre la previsión de ingreso directos para 2020 y la de 2019, siendo incluso ligeramente menor la primera de ellas (0,2%) debido a ajustes en las recaudaciones a la vista de los resultados de la última liquidación realizada por el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2018.

Respecto al Impuesto sobre Sobre Construcciones, se prevé un importante aumento en su importe a la vista de su evolución en los últimos tiempos.

En relación con las tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo III del Presupuesto):

Los grandes ingresos por este concepto (por suministro de agua, servicio de recogida de basura y alcantarillado) resultan superiores a los previstos en el ejercicio anterior, debido a la modificación al alza en las tarifas de dichos servicios). La variación en los ingresos de estos tres servicios suponen el principal aumento de recaudación previsto en este capítulo.

Evolucionan también al alza los ingresos previstos por expedición de licencias urbanísticas, (en consonancia con el aumento de ingreso previsto por Impuesto sobre construcciones) , la tasa por retirada de vehículos, la tasa por ocupación del dominio público (por la previsión de entrada en vigor de la nueva ordenanza fiscal por ocupación del dominio público con redes de distribución), y las multas por infracciones al código de circulación, a la vista de la evolución de estos ingresos en los últimos tiempos.

Paralelamente se prevén menores ingresos en los precios públicos por los servicios de ayuda a domicilio y en por el concepto de recargo de apremio.

Por el lado de las Transferencias corrientes (capítulo IV del Presupuesto), se mantienen los conceptos por los que se perciben (Participación en los Tributos del Estado y transferencias del Principado de Asturias principalmente), aumentando ligeramente las previsiones de ingreso sobre las del ejercicio anterior en el concepto de Participación en los Tributos del Estado, y en las transferencias del Principado de Asturias para Servicios Sociales.

En cuanto a Ingresos Patrimoniales (capítulo V del presupuesto), se prevén ingresos similares a los del último ejercicio, en un escenario de tipos de interés próximo al cero por ciento.

Se prevé en este ejercicio la realización de ventas de patrimonio municipal, centrándose en la posibilidad de venta de parcelas municipales.

En lo relativo a activos financieros (capítulo VIII del Presupuesto), se reproduce el crédito de años anteriores, y refleja el ingreso previsto por reintegro de préstamos a funcionarios.

En lo relativo a pasivos financieros (capítulo IX del presupuesto), se prevé el ingreso de una operación de préstamo por importe de 852.919,05 € para financiar las inversiones previstas en el Presupuesto.

54

COMPARACIÓN DE LOS GASTOS

El siguiente cuadro pone de manifiesto las diferencias a nivel capítulo de gastos entre el presupuesto del año en curso y el proyecto presentado.

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	DIF	% Variación
I	GASTOS DE PERSONAL	12.970.836,91	13.682.166,58	711.329,67	5,48
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.921.157,00	17.138.665,40	217.508,40	1,29
III	INTERESES DE DEUDA	53.203,30	15.245,00	-37.958,30	-71,35
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.465.789,05	7.108.609,15	-357.179,90	-4,78
V	FONDO CONTINGENCIA	-	-	-	-
VI	INVERSIONES REALES	4.195.475,08	5.004.060,00	808.584,92	19,27
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	20.000,00	20.000,00	
VIII	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	-	-
IX	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	674.479,15	67.447,92	-607.031,23	-90,00
TOTAL		42.380.940,49	43.136.194,05	755.253,56	1,78

Asimismo se detalla la evolución de los últimos ejercicios por capítulo de gasto:

CAPÍTULO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
I	12.739.255,56	12.326.523,47	12.509.812,54	12.970.836,91	13.682.166,58
II	15.336.989,67	15.582.141,56	16.447.473,91	16.921.157,00	17.138.665,40
III	93.319,43	90.835,92	59.487,07	53.203,30	15.245,00
IV	6.982.241,39	6.947.124,17	7.207.683,14	7.465.789,05	7.108.609,15
V		20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
VI	4.834.882,37	5.062.488,88	5.712.015,49	4.195.475,08	5.004.060,00
VII	141.800,00	0	0,00	0,00	20.000,00
VIII	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
IX	1.957.929,44	1.958.698,04	979.722,05	674.479,15	67.447,92
SUMA	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20	42.380.940,49	43.136.194,05

Distribución porcentual de los principales gastos para el año 2020



Los gastos de personal, se reflejan en el capítulo I del Presupuesto y además del aumento salarial respecto del año anterior, presentan las siguientes variaciones:

En general, las retribuciones, se han aumentado sobre las vigentes a 31 de diciembre de 2019 en un 2,5 %, obtenido de aplicar lo establecido en el acuerdo firmado entre las organizaciones sindicales mas representativas y el Ministerio de Hacienda en marzo de 2018 estimando que el aumento sería de un 2,00 % más un importe del 1,00% adicional que se estima que será efectivo a partir del día 1 de julio, de cumplirse las condiciones de evolución del PIB

Respecto del personal funcionario, se ha procedido a la transformación de una plaza de ingeniero de telecomunicaciones en una plaza de ingeniero de caminos, que no ha producido variación alguna en el gasto.

Se ha aumentado el crédito para el pago de la cuota patronal de la seguridad social al personal de la policía local, con motivo de la modificación en la edad de jubilación de dicho colectivo.

Se ha eliminado la aplicación presupuestaria destinada a otras prestaciones complementarias no salariales, que llevaba años sin ejecutarse y se ha dotado una nueva aplicación para la aportación al plan de pensiones del personal funcionario.

Se han creado nuevas plazas de personal asesor, aprobadas en acuerdo Plenario

Todo ello da como resultado un aumento de este capítulo del 5,48 %

En gastos corrientes y servicios (capítulo II del Presupuesto), se refleja un aumento respecto del año anterior del 1,29 %, tal y como se puede comprobar en el cuadro comparativo. En grandes números, esta diferencia supone un importe de algo más de 217.000,00 € y las principales diferencias respecto al año anterior son por las actualizaciones de precios en contratos vigentes, o algunos incrementos para satisfacer necesidades detectadas, como el aumento de créditos para mantenimiento de caminos que se incrementa en 80.000 euros – pasando de 260.000 euros anuales a 340.000 euros.

En algunas partidas presupuestarias de este capítulo se han realizado variaciones al alza y a la baja en pequeñas cuantías, dando como resultado los créditos definitivos que aparecen en el proyecto presentado.

Aunque se encuentran englobadas en partidas genéricas, se pretende realizar algunas actuaciones nuevas como

- Implantación del programa TEI –(Tutoría entre iguales) dentro del área de Educación.
- Realizar importantes actuaciones sobre el parque de La Cebera en Lugones, dentro del área de parques y jardines.
- Se pretende poner en marcha los programas actívate y ocúpate – homologando para ello locales de titularidad municipal.
- Se pretende realizar el proyecto de renovación de los vestuarios en el campo de fútbol de El Berrón

Los Gastos financieros (capítulo III del Presupuesto), disminuyen de forma importante respecto del año anterior, debido a la amortización extraordinaria de deuda realizada en el desarrollo del ejercicio 2019.

En cuanto a las transferencias corrientes, (capítulo IV del Presupuesto), en líneas generales se ha rebajado el importe de las subvenciones y convenios nominativos en un 10% lineal respecto del ejercicio anterior.

Esta medida ha sido tomada a fin de poder acometer ampliaciones en algunos servicios, además de las nuevas inversiones previstas.

Respecto de las inversiones (capítulo VI del Presupuesto), Son superiores a las previstas en el ejercicio anterior, en algo más de 808.000,00 €. Suponen un 19,27% del total del presupuesto.

El detalle del capítulo figura en el anexo de inversiones, destacando la inversión en saneamientos (800.000,00 €), siguiendo con la línea de los últimos ejercicios para tratar de dotar de este servicio al conjunto del municipio. También se acometen importantes actuaciones en la zona rural como la partida para actuar en caminos -402.115,92 - , nuevas inversiones en aguas 120.000 euros o renovación de alumbrado LED 85.000. Asimismo se acometerán actuaciones importantes en las 4 localidades más pobladas (Lugones, La Pola Siero, El Berrón y la Fresneda), se estima también iniciar alguna de las actuaciones subvencionadas por los DUSI, estudiando dentro de las mismas la posibilidad de crear una plaza cubierta en Lugones. Esta queda subordinada a la viabilidad que se encuentre por parte de la asistencia técnica que se contrate para estos proyectos. Por otra parte se continuará con la modernización de la Administración con

la adquisición del programa de firma digital para que el 100% de los expedientes gestionados en el ayuntamiento sean digitales. También se mantendrá el compromiso con la renovación de los Colegios con una partida de 100.000 euros, donde se prevé abordar la renovación de los aseos del C.P Celestino Montoto.

Los activos financieros (capítulo VIII del Presupuesto), se prevén por igual importe que el año anterior y contienen el crédito para la concesión de anticipos reintegrables al personal municipal

Los pasivos financieros (capítulo IX del Presupuesto), contemplan el crédito para el pago de la anualidad de amortización del préstamo que tiene concertado el Ayuntamiento, durante el ejercicio 2020.

Otras actuaciones que no tienen reflejo directo en el presupuesto, pero que se pretenden llevar a cabo a través de las gestiones con otras administraciones son las siguientes:

-Construcción de un punto limpio en la zona oeste del Concejo.

-Se gestionará con la Consejería de Educación la posibilidad de crear una escuela de idiomas en el municipio, asimismo se espera contar con el apoyo de dicha Consejería para la ampliación de la red de escuelas infantiles de primer ciclo. Por último se estrecharán las conversaciones con el Principado de Asturias con el fin de que se desarrolle de forma correcta la ejecución de los plazos para la entrada en funcionamiento del I.E.S de la Fresneda.

Otros indicadores:

CONCEPTO	2019	2020
HABITANTES	51.776	51.662
INGRESOS TOTALES PPTO	42.380.940,49	43.136.194,05
INGRESOS TOTALES POR HABITANTE	818,54	834,97
INGRESO FISCAL POR HABITANTE	524,40	538,02
INVERSIÓN POR HABITANTE	81,03	96,86
DEUDA TOTAL	4.057.157,55	1.527.398,20
DEUDA POR HABITANTE	78,36	29,57
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	9,85%	3,63%

El número de habitantes figurado, es el obtenido por los servicios de este Ayuntamiento y referidos al día 1 de enero de 2017, para el caso del ejercicio 2019, y a 1 de enero de 2018 para el caso del ejercicio 2020, por ser este el último dato obtenido.

Los ingresos totales, van referidos exclusivamente al presupuesto del Ayuntamiento sin considerar los de sus entes dependientes. La deuda total es la estimada si al día uno de enero se contratase la operación de préstamo prevista.

El coeficiente de endeudamiento indicado es la relación entre el importe total de la deuda y los ingresos corrientes previstos en el presupuesto.

Pola de Siero, 16 de Septiembre de 2019
EL CONCEJAL DELEGADO,
(Área de economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal)

Fdo.: Alberto Pajares San Miguel.